

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
	2019	Página 1 de 2

RESOLUCION No.119 DE 2019
(Diciembre 04 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESCOGE A LA UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TÉCNICA, JURIDICA Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA EL CARGO DE CONTRALOR(A) 2020 - 2021”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Decreto 1083 de 2015, demás normas reglamentarias y complementarias, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No.109 de 2019 Convocatoria No.003 de fecha 22 de noviembre de 2019, se reglamenta y convoca a todas las personas interesadas en participar en la convocatoria pública para la Selección de Contralor Municipal de Floridablanca, para el periodo 2020 – 2021.
2. Que el artículo 5 de la Ley 1904 de 2018 otorga la facultad de seleccionar la institución de educación superior, públicas o privadas, con acreditación de alta calidad, a fin de adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo de Contralor Municipal.
3. Que a mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca en uso de sus facultades, mediante la figura de contratación directa, designó a la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – MEDELLIN, para desarrollar el siguiente objeto contractual: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TÉCNICA, JURIDICA Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA EL CARGO DE CONTRALOR(A) 2020 - 2021”.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE a LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – MEDELLIN- como la institución de educación superior con acreditación de alta calidad para que continúe con la convocatoria pública de conformación de la terna para el cargo de Contralor(a) Municipal de Floridablanca, periodo 2020 – 2021.



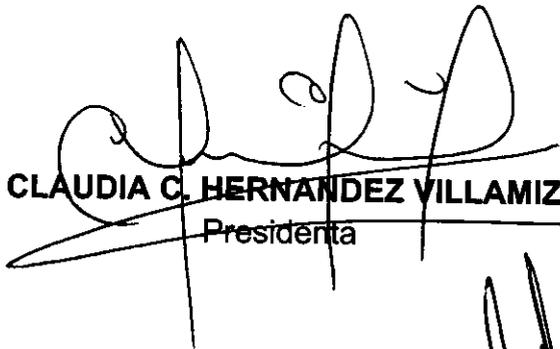
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
	2019	Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Fijar en la cartelera oficial del Concejo Municipal de Floridablanca, y publicar en la página web del Municipio de Floridablanca www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co el presente acto administrativo y remitir copia a la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – MEDELLIN- para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.


CLAUDIA C. HERNANDEZ VILLAMIZAR
 Presidenta


MARIA CONSUELO GALVIS C.
 Primera Vicepresidenta


GUILLERMO GONZALEZ PALOMINO
 Segundo Vicepresidente

Proyecto: Ana María Hernández V. – Abogada Externa *AM*

Aprobó: Lissette plata – Abogada Externa *LP*

Revisó: Luz Nelly Baez – Secretaria General *LN*

LP